

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
20 de Octubre de 2008**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01** ■ Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de Octubre en curso.
- 02** ■ Varios

Se Dá Cuenta

- 03** ■ EXP-UNC: 6100/2008. Ordenanza HCS Nº 08/08, Sancionada el 29 de Julio pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Establecer como criterios que deben satisfacer los pedidos de ayudas económicas, dirigidos al H. Consejo Superior, para apoyar actividades estudiantiles, los enunciados en el Anexo I de la presente Resolución, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Fijar como procedimiento de control interno de la Comisión, sobre la rendición de cuentas de los fondos otorgados, los enunciados en el Anexo II de la presente Resolución, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

- 04** ■ EXP-UNC: 6891/2008. Ordenanza HCS Nº 12/08, Sancionada el 02 de Septiembre ppdo. En su parte normativa establece la elección por fórmula de candidato a consiliario docente titular y suplente, la ponderación de los votos por estamento (un tercio para cada estamento), el requerimiento de alcanzar un puntaje superior al 50%, y la posibilidad de realizar una segunda vuelta en caso de ser necesario.

Nota. Un ejemplar de esta Ordenanza permanecerá en Secretaría del HCD por el término de cinco (5) días para quien desee consultarla.

- 05** ■ EXP-UNC: 8315/2008. Resolución HCS nº 437, sancionada el 16 de Septiembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Secretaria de Extensión Universitaria de esta Casa y, en consecuencia, aprobar el nuevo Reglamento del Programa de Becas – Subsidios a Proyectos de Extensión (P.B.S.P.E.), obrante en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución H.C.S. Nº 386/04, por la cual se ratificó la Resolución Rectoral Nº 2248/04 que aprobó el anterior Reglamento de Becas de Extensión.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

06 EXP-UNC: 13045/2008 Resolución Rectoral nº 2776, fechada el 25 de Septiembre ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Designar a la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, que estará integrada por el señor Vicerrector de esta Casa Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO, el señor Secretario General Mgter. JHON BORETTO y el señor Director de Asuntos Jurídicos Ab. MARCELO FERRER VERA. La misma actuará en los actos eleccionarios mencionados precedentemente, hasta la asunción de los candidatos electos en esos Comicios.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Electoral.-

07 EXP-UNC: 13458/2008. Resolución Decanal nº 284, fechada el 22 de Septiembre ppdo. Encomienda al Dr. V. Hugo Hamity se traslade en comisión a la ciudad de Morelia (México) por el lapso 25 de Septiembre ppdo. a 05 de Octubre venidero a fin de participar como responsable de la delegación argentina que nos representará en la Olimpiada Iberoamericana de Física 2008.

08 EXP-UNC: 12297/2008. Resolución Decanal nº 286, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade en comisión a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 17 de octubre a 14 de Noviembre próximos para realizar pruebas y evaluaciones de un prototipo de equipo NMR como parte de su plan de trabajo de CONICET como investigador asistente.

09 EXP-UNC: 14502/2008. Resolución Decanal nº 289, fechada el 29 de Septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 06 a 10 de octubre en curso para presentar una comunicación en el "8º Congreso de Sociedades de Estadística".

10 EXP-UNC: 15104/2008. Resolución Decanal nº 292, fechada el 03 de Octubre en curso. Encomienda a la Lic. Elena Rufeil Fiori se traslade en comisión a la ciudad de Florianópolis (Brasil) por el lapso 13 a 17 de octubre corriente a fin de asistir al congreso "Quantum Optics IV".

11 EXP-UNC: 14959/2008. Resolución Decanal nº 295, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda a la Srta. Ileana A. Belmonte se traslade en comisión a la ciudad de Perugia (Italia) por el lapso 03 a 28 de Noviembre venidero para realizar trabajos de investigación en el marco de una beca de estudio.

12 EXP-UNC: 14648/2008. Resolución Decanal nº 296, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Daniel J. Pusiol se traslade en comisión a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 19 de Octubre corriente a 20 de Noviembre próximo con el objeto de realizar evaluaciones de un prototipo para la medición de caudales de fluidos complejos por medio de la Resonancia Magnética Nuclear.

13 EXP-UNC: 13865/2008. Resolución Decanal nº 298, fechada el 09 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Sergio A. Daín se traslade en comisión a las ciudades de Berlín (Alemania) por los días 30 de Septiembre pasado y 01 de Octubre corriente para realizar tareas de colaboración científica con el Max Planck Institut for Gravitational Physics y a Estocolmo (Suecia) por el lapso 02 de Octubre a 08 de Diciembre venidero a fin de participar del programa "Geometry, Analysis and General Relativity" en el Institut Mittag – Leffler.

14 EXP-UNC: 15005/2008. Resolución Decanal nº 299, fechada el 09 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Estocolmo (Suecia)

por el lapso 20 de Octubre corriente a 16 de Noviembre próximo con el objeto de realizar tareas de colaboración científica en el programa "Mathematical General Relativity".

15. EXP-UNC: 11284/2008. Providencia Decanal n° 94, fechada el 15 de Septiembre ppdo. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 15 a 19 de Septiembre pasado y a Mendoza del 24 al 27 de Septiembre ppdo. para participar de la "93ª Reunión Nacional de Física Argentina" y de la "Reunión Nacional de la Unión Matemática Argentina", las que se realizarán en las ciudades mencionadas anteriormente.

16. EXP-UNC: 12285/2008. Providencia Decanal n° 95, fechada el 15 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliari se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 18 a 20 de Septiembre ppdo. para dictar el curso "Análisis Real" en la Maestría en Matemática de la UN de Tucumán.

17. EXP-UNC: 11516/2008. Providencia Decanal n° 96, fechada el 19 de Septiembre pasado. Encomienda a los docentes que figuran a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de Mendoza por los lapsos que se indican a fin de que los nombrados participen de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina".

- **Dra. Esther GALINA** por el lapso 22 a 27 de septiembre.
- **Dra. Ma. Laura BARBERIS** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Fernando FANTINO** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Fernando E. MENZAQUE** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Paulo A. TIRAO** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Elvio A. PILOTTA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dra. Cynthia E. WILL** por el lapso 25 a 26 de septiembre.
- **Dr. Jorge A. LAURET** por el lapso 25 a 26 de septiembre.
- **Dr. Alejandro TIRABOSCHI** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Lic. Claudia M. EGEA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dra. María J. DRUETTA** por el lapso 22 a 27 de septiembre.
- **Dra. Linda V. SAAL** por el lapso 23 a 26 de septiembre.
- **Dr. Alfredo O. BREGA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Marcos L. SALVAI** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dra. Cristina V. TURNER** por el lapso 24 a 28 de septiembre.
- **Dr. Ricardo A. PODESTÁ** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Fernando LEVSTEIN** por el lapso 24 a 28 de septiembre.
- **Dr. Andrés A. BARREA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Lic. Nadina E. ROJAS** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Germán A. TORRES** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Leandro R. CAGLIERO** por el lapso 25 a 27 de septiembre.
- **Dr. Cristián U. SÁNCHEZ** por el lapso 23 a 26 de septiembre.
- **Dr. Uriel KAUFMANN** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Jorge G. ADROVER** por el lapso 23 a 27 de septiembre.

18. EXP-UNC: 11516/2008. Providencia Decanal n° 97, fechada el 19 de Septiembre pasado. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 22 a 27 de septiembre ppdo. a fin de que participe de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina".

19. EXP-UNC: 13141/2008. Providencia Decanal n° 98, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el

lapso 22 a 25 de Septiembre ppdo. para participar de la " Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía".

20 . EXP-UNC: 13558/2008. Providencia Decanal nº 99, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 23 a 25 de Septiembre ppdo. a fin de desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente.

21 . EXP-UNC: 11044/2008. Providencia Decanal nº 100, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Ma. Inés Pacharoni se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 24 a 26 de Septiembre ppdo. para participar de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina.

22 . EXP-UNC: 13658/2008. Providencia Decanal nº 101, fechada el 23 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 24 y 25 de Septiembre ppdo. con el objeto de asistir al "Congreso de Ambiente y IV Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida".

23 . EXP-UNC: 12128/2008. Providencia Decanal nº 103, fechada el 24 de Septiembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos A. Martín a la ciudad de Barquisimeto (Venezuela) por el lapso 15 a 23 de Septiembre ppdo. a fin de participar en la "II Expo Feria Dinámica Agroindustrial Venezuela-Argentina 2008".

24 . EXP-UNC: 14279/2008. Providencia Decanal nº 104, fechada el 26 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 29 de Septiembre ppdo. para dictar una conferencia en las "II Jornadas Estadísticas".

25 . EXP-UNC: 13482/2008. Providencia Decanal nº 105, fechada el 29 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 02 a 04 de Octubre en curso con el objeto de dictar el curso "Análisis Real" en la Maestría en Matemática.

26 . EXP-UNC: 13302/2008. Providencia Decanal nº 106, fechada el 29 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el día 22 de Septiembre ppdo. para desempeñarse como miembro del jurado de un concurso docente.

27 . EXP-UNC: 14904/2008. Providencia Decanal nº 107, fechada el 03 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 05 a 07 de Octubre corriente para dictar un curso en la Universidad Nacional de Tucumán.

28 . EXP-UNC: 15041/2008. Providencia Decanal nº 108, fechada el 03 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 10 de Octubre corriente para efectuar una visita al Dr. Matías Graña de la UBA a fin de realizar trabajos de investigación.

29 . EXP-UNC: 14674/2008. Providencia Decanal nº 109, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda a la Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 14 a 16 de Octubre corriente en esa oportunidad asistirá al curso de posgrado "Microanálisis con sonda de electrones".

30 . EXP-UNC: 15889/2008. Providencia Decanal nº 110, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 29 a 31 de Octubre corriente para presentar un trabajo en el "9º Simposio de Investigación en Educación en Física".

31. EXP-UNC: 14653/2008. El Lic. Oscar A. Villagra, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

REF: INFORMA OTORGAMIENTO DE BENEFICIO JUBILATORIO

OSCAR A. VILLAGRA, D.N.I. 7.973.262, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fines de informarle que con fecha 29/09/08 inicié por ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) los trámites pertinentes a fines de obtener mi beneficio jubilatorio.-

A fines de acreditar lo antedicho, acompaño la constancia respectiva expedida por la mencionada Administradora.-

En hoja separada adjunta la constancia que menciona.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

32. EXP-UNC: 10253/2008. En la sesión del 23 de Junio pasado los Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI presentó un proyecto de resolución para habilitación a cursado de los alumnos libres.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta **538** - punto **26**. (quinque)]

En la reunión del 28 de Julio ppdo. Reglamento y Vigilancia presentó dictamen; fue llevado a sesión al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944

Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Allí se decidió: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Las actuaciones quedan reservadas en Secretaría del HCD; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.-

[ver acta **540** - punto **33**.]

En la reunión del **25 de Agosto '08** ingresó dictamen de Asuntos Académicos, lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03944**

Visto:

El proyecto de resolución para habilitar el cursado de los alumnos libres de la Facultad presentado por el CEIMAF;

Considerando:

- Que, conforme al Art. 90 de los Estatutos de la UNC, aun sin estar inscriptos para el cursado, los alumnos libres tienen acceso a las clases;
- Que para algunas materias podría verse dificultado el proceso de evaluación si se habilitara la inscripción de los alumnos libres;
- Que la Facultad debe garantizar a los alumnos regulares un adecuado desarrollo de las materias que se dictan;

El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:

- No hacer lugar a lo solicitado.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 23 de julio de 2008

Lo decidido fue: *Vuelva a las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia para nuevo estudio y probables modificaciones o propuestas que se puedan introducir.*

[ver acta 542 - punto 17.]

Ambas comisiones se han expedido. Incorporamos sus dictámenes según el orden de ingreso:

- **Asuntos Académicos.** Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03944

Esta Comisión ha discutido la solicitud de reconsideración del proyecto de resolución para habilitar la inscripción de los alumnos libres de la Facultad presentado por el CEIMAF.

Además de lo expresado en el dictamen del día 23 de julio de 2008, sostenemos que dadas las características de las carreras que se dictan en esta Facultad, con un marcado perfil de investigación, es sumamente importante la regularidad en el desempeño de los estudiantes. Consideramos fundamental incentivar que los alumnos adquieran hábitos metódicos de estudio desde los cursos básicos.

Por otra parte, el régimen de correlatividades del plan de estudio de cada carrera establece un ordenamiento que contempla los contenidos de las materias. Dicho ordenamiento tiene en cuenta el hecho de que cada estudiante debe contar con conocimientos mínimos en un conjunto determinado de materias para encontrarse en condiciones de cursar la correlativa siguiente. Esto es necesario, dada la naturaleza de nuestras carreras, para garantizar una buena formación de los estudiantes. Consideramos que el proyecto en consideración no es compatible con el régimen de correlatividades vigente.

Por lo expuesto anteriormente, no recomendamos habilitar la inscripción de los alumnos libres para cursar materias en nuestra Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Gustavo Monti, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Fernando Fantino, Laura Barberis.

Córdoba, 15 de septiembre de 2008.

- **Reglamento y Vigilancia.** Lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Segundo Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944

Dado que desde el punto de vista reglamentario no hay nuevos elementos que aporten a una revisión del tema y estando cualquier modificación reglamentaria supeditada a la decisión del HCD de hacer lugar a lo solicitado. Esta Comisión reafirma su dictamen anterior, que reza:

Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

Sala del HCD de FaMAF, 15 de Setiembre de 2008

Consejeros presentes: Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

33 EXP-UNC: 6166/2008. En la sesión del 28 de Julio pasado el Cons. E. Ezequiel Ferrero por el claustro Egresados solicitó "... la adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que desarrolla la figura de Investigador en Formación en reemplazo del actual becario."

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y a Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver acta **540** - punto **62**.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto ambas comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo a la fecha de su ingreso.

◆ **Asuntos Académicos. POR MAYORÍA.** Lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Gustavo A. Monti - María J. Druetta. Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-04003**

Visto:

La solicitud del consejero Ezequiel Ferrero de adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual Becario por la de Investigador en Formación;

Considerando:

Que de ser aprobado el mencionado proyecto se vería seriamente comprometida la continuidad del sistema actual de becas y se dificultaría la implementación de programas existentes como el de becas de CONICET para estudiantes de postgrado de Latinoamérica;

Que la problemática abordada por el proyecto en cuestión no refleja la realidad de los becarios de nuestra facultad;

Que dicho proyecto presenta dificultades para su implementación y no propone una adecuada solución a la problemática planteada;

El dictamen por mayoría de esta comisión recomienda no hacer lugar a la solicitud del consejero Ferrero.

Córdoba, 21 de agosto de 2008

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Silvia Fernández, María J. Druetta, Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Laura Barberis

◆ **Asuntos Académicos. POR MINORÍA.** Lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - Yamila Garro Linck y el "Visto" de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

EXPEDIENTE 03-08-04003

Visto:

El pedido de que la FaMAF, a través de su Honorable Consejo Directivo, dé su aval al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación (Expte. 4908-D-2007), proponiendo el reemplazo de la figura del “Becario” por la del “Investigador en formación”.

Considerando:

Que el Proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados para ser discutido en sus comisiones, entre ellas la de Legislación del Trabajo, y por lo tanto será revisado en todos sus aspectos y detalles, incluida la implementabilidad, y los representantes de los organismos científicos involucrados, como el CONICET, tendrán la oportunidad de participar de su elaboración.

Que la realidad de los becarios, tanto de FaMAF como de todo el país, es muy diferente dependiendo del organismo otorgante, el lugar de trabajo, la disciplina, etc., y que el proyecto apunta a lograr una mayor equidad garantizando un conjunto de derechos básicos.

Que los becarios de FaMAF en mayor o menor medida son parte de la problemática, ya que, por dar algunos ejemplos, no cuentan con aportes jubilatorios, antigüedad, ni recibo de sueldo, y muchos perciben un salario hasta un 30,5% por debajo del que paga CONICET y no cuentan con cobertura social.

Que si bien la realización de un doctorado es una tarea de formación, la forma en que lo realizan los becarios tiene todas las características de un trabajo, ya que en el proceso producen conocimiento y tecnología, haciéndolo con dedicación exclusiva y cumpliendo horario en un determinado lugar de trabajo. La flexibilidad horaria y otras características informales que a veces, o muchas veces, se observan en el trabajo del becario, no son exclusivas de éste sino que se comparten con otras actividades ya reconocidas como trabajo, como la del mismo investigador.

Que el Proyecto afirma el carácter temporal de la relación laboral, y en ninguna circunstancia pretende convertir al becario en un empleado estable del estado ni considerarlo igual a un investigador formado.

En el presente dictamen, los abajos firmantes, miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, recomendamos avalar en términos generales el Proyecto de Ley mencionado.

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

◆ **Reglamento y Vigilancia.** Lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03080403

Fundamentos:

En este momento hay un proyecto presentado en la Cámara de Diputados para ser discutido en sus comisiones, entre ellas la de Legislación del Trabajo, en el cual se propone cambiar la figura de Becario por la de Investigador en Formación. En la redacción del proyecto participarán los representantes de los organismos científicos involucrados, como el CONICET, por lo cual podrán revisar todos los aspectos de dicho proyecto.

La realidad de los becarios, tanto de FaMAF como de todo el país, es muy diferente dependiendo del organismo otorgante, el lugar de trabajo, la disciplina, etc. El proyecto apunta a lograr una mayor equidad garantizando un conjunto de derechos básicos.

El cambio propuesto más importante es mejorar la situación laboral de los becarios, de quienes se requiere dedicación exclusiva, pero que no cuentan con aportes jubilatorios, antigüedad, ni recibo de sueldo, y muchos perciben un salario hasta un 30,5% por debajo del que paga CONICET y no cuentan con cobertura social.

Si bien la realización de un doctorado es una tarea de formación, la forma en que lo hacen los becarios tiene todas las características de un trabajo, ya que en el proceso producen conocimiento y tecnología, haciéndolo con dedicación exclusiva y cumpliendo horario en un

determinado lugar de trabajo. La flexibilidad horaria y otras características informales que a veces se observan en el trabajo del becario, no son exclusivas de éste sino que se comparten con otras actividades ya reconocidas como trabajo, como la del mismo investigador.

El Proyecto afirma el carácter temporal de la relación laboral, y en ninguna circunstancia pretende convertir al becario en un empleado estable del estado ni considerarlo igual a un investigador formado.

Cabe señalar que ya varias unidades académicas de la UNC han adherido al proyecto, entre otras la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Escuela de Ciencias de la Información.

Por consiguiente, esta comisión propone el siguiente Proyecto de Resolución:

Resolución HCD N° XX/08

VISTO :

El Proyecto de Ley que tiene por objeto reemplazar la figura del "Becario" por la de "Investigador en Formación", presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación (Expte. 4908-D-2007, trámite parlamentario 139 del 11-10-07).

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad cuenta con Becarios de Ciencia y Técnica que desarrollan su actividad laboral en la institución.

ATENTO:

A los despachos correspondientes de la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos.

**El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática,
Astronomía y Física Resuelve:**

Artículo 1: Adherir al Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual "Becario" por la de "Investigador en Formación".

Artículo 2: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE FAMAFA EL DÍA xx/08/08

Sala del HCD de FaMAF, 6 de Octubre de 2008.

Consejeros que acuerdan con este dictámen: J. Blanco, Pereyra, Reggiani, Ferrero.

Consejeros presentes en la reunión: Banchio, J. Blanco, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Asuntos Académicos

34 EXP-UNC: 12045/2008. En la reunión del 22 de Septiembre pasado los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando a. Fantino - Gastón A. García, integrantes del Comité Organizador del Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales, solicitaban "... el auspicio de la Facultad para este evento a realizarse en la ciudad de La Falda del 31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2009".

Allí se decidió: Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen. [ver acta 544 - punto 43,]

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 12045/2008**

Visto:

- ☒ *La solicitud de auspicio para el Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales que se realizará en La Falda del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009;*

Considerando

- ☒ *Que los principales objetivos del Coloquio son favorecer el intercambio y discusión de avances recientes en el tema e incentivar la participación de estudiantes de postgrado, quienes se verán beneficiados por las actividades previstas como parte del encuentro;*
- ☒ *Que el Coloquio contará con la presencia de destacados científicos de Europa y Estados Unidos, y participarán estudiantes de doctorado y postdoctorado de Latinoamérica;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable al pedido realizado por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Fernando Fantino y Gastón García y sugiere brindar el auspicio correspondiente al Coloquio de Álgebras de Hopf, Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales 2009.

Córdoba, 29 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis

35. EXP-UNC: 11889/2008. En la reunión del 22 de Septiembre ppdo. la Dra. Silvana Bertolino, Presidente de la Comisión Organizadora del 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales, solicitó "... el auspicio de la Facultad para este evento a realizarse en Villa Giardino del 22 al 25 de Septiembre de 2009".

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.* [ver acta 544 - punto 44,]¹

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 11889/2008

Visto:

- ☒ *La solicitud de auspicio para el 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales, a realizarse en la localidad de Villa Giardino del 22 al 25 de septiembre de 2009;*

Considerando:

- ☒ *Que los principales objetivos del Congreso son difundir ideas, tecnologías y avances en el tema, y brindar un espacio para la interacción de estudiantes, científicos y profesionales de diferentes disciplinas;*
- ☒ *Que la organización del Congreso estará a cargo de integrantes del GEAN de FaMAF, del Museo de Antropología de la UNC, de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la Universidad de Buenos Aires;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud realizada por la Dra. Silvana Bertolino y sugiere brindar el auspicio correspondiente al 3º Congreso Argentino de Arqueometría y 2º Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales.

Córdoba, 29 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis

36 EXP-UNC: 12805/2008. En la reunión del 22 de Septiembre pasado. el Ing. Carlos A. Marqués solicitó "... el auspicio de la Facultad para este evento a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 22 al 27 de Marzo de 2009".

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.* [ver acta **544** - punto **45**,¹

Vuelve ahora por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 12805/2008

Visto:

La solicitud de auspicio para el XV Workshop Iberochip que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 25 al 27 de marzo de 2009;

Considerando

Que dicha reunión internacional científico-tecnológica dedicada al campo de la Microelectrónica ostenta una larga tradición de excelencia y motiva el intercambio de ideas y experiencia entre numerosos grupos de investigación y desarrollo de la región iberoamericana, así como de centros de primer nivel de los países más avanzados;

Que el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental dirigido por el Ing. Carlos Marqués ha sido invitado a formar parte del Comité de Organización de este evento;

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud realizada por el Ing. Carlos Marqués y sugiere brindar el auspicio correspondiente al XV Workshop Iberochip.

Córdoba, 29 de septiembre de 2008

Consejeros presentes en la reunión: Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis

Secretaría Académica

37 Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08, Res. HCD N° 130/08, Res. HCD N° 158/08, Res. HCD N° 177/08 y Res. HCD N° 208/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Afectar al siguiente docente en las materia que se indica:

1. Lic. Eugenia Gabach Clement, como Docente de Prácticos y Laboratorio de la materia "Física I".

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk.

Asuntos Entrados

38 EXP-UNC: 15326/2008. Resolución Decanal N° 294/08, "ad-referendum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo. Dice:

EXP-UNC 15326/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294/08

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Lic. Renato CHERINI** en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02);

CONSIDERANDO

Que se encuentra en condiciones reglamentarias de acuerdo al art. 13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79 del PEN, por haber sido designado interinamente por Res. HCD 198/08 como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/28);

Que por razones administrativas es necesario otorgarle la licencia al Lic. Cherini antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del HCD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Renato CHERINI** (legajo 40.160) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02) por el lapso 01 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009. Imputar la licencia al art. 13º, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2008.

39 EXP-UNC: 8489/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. María J. Druetta - Roberto J. Miatello - María Inés Platzcek. Dice:

En el día 26 de Setiembre de 2008 se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora, doctores María J. Druetta, Roberto J. Miatello y María Inés Platzcek, designada por el HCD por resolución 145/08 a los efectos de realizar la selección interna para un cargo de Profesor Titular de Matemática con D.E. en el área de Teoría de Lie.

El único postulante es el Dr Fernando Levstein quien presenta los siguientes antecedentes.

Títulos

- Licenciado en Matemática, IMAF, 1979
- Doctor en Matemática (PHD) MIT, 1983.

- Investigador Programa de Incentivos (Categoría 1 desde 2005)
- Investigador Adjunto, CIC Conicet, desde 1998.

Cargo Docente Actual

- Profesor Asociado FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, desde 1991,

Area de Investigación: Algebras de Lie, Teoría de Invariantes, Combinatoria Algebraica.

Publicaciones

Trabajos en revistas internacionales con referato: 16.

Entre los más recientes mencionamos: *Journal of Lie Theory* V. 18, 2008; *Annali di Matematica Pura Applicata* V 187, 2008; *Discrete Math.* V307, 2007; *European J Mathematics* V27, 2006, *Revista de la UMA* V 45, 2004.

Publicaciones Educativas: 2

Conferencias en congresos:

- Ha dictado numerosas conferencias en congresos nacionales e internacionales, siendo las más recientes:
 - ELENA IV, La Falda 2008,
 - Lie and Jordan Algebras, Maresías, Brasil 2007,
 - AMS regional meeting, San Francisco, 2006.
 - Congreso Latinoamericano de Algebra, Colonia 2005

Docencia.

Ha dictado una gran variedad de cursos de grado y posgrado. Entre ellos los siguientes:

- **Cursos de grado:** E.D.O, E.D.P., Geom. Diferencial, Historia de la Matemática, Matemática Financiera, Probabilidades y Estadística.
- **Cursos de Posgrado:** Mecánica Clásica, Álgebras de Hopf, Álgebras de Kac-Moody, Curvas Elípticas, Teoría Algebraica de Números, Grupos de Coxeter.

Formación de Recursos Humanos

- **Tesis doctorales dirigidas** (todas ellas en FaMAF): 3 (C. Maldonado 2003, R Iglesias 2002, J. Liberati 1995). C. Maldonado y J. Liberati son miembros de la CIC del Conicet., J. Liberati es Prof. Adjunto, FaMAF, R. Iglesias es Prof. Adjunto de la U.N.S.

- **Tesis de Licenciatura dirigidas:** 5

(J. Lezama 2007, C. Maldonado 1998, L. Matusevich 1996, J.Liberati 1992, M.Villarreal 1985).

Otros Antecedentes:

- Estadías externas : Fields Institute 2000, C.R.M. Montreal 1998, U.C.Berkeley 1994 (1 semestre), M.I.T 1987-90 (beca O.E.A), Scuola Normale Superiore, Pisa, 1986.
- Ha sido evaluador de Becas y Proyectos Conicet y miembro de jurado de concursos en diversas instituciones del país.
- Es Subresponsable del Grupo de Teoría de Lie 1999-2008.
- Premio Universidad 1979.

Plan de Trabajo

El Dr Levstein propone un relevante plan de trabajo sobre pares de Gelfand en Grupos de Lie de tipo Heisenberg y en grupos finitos de tipo de Lie asociados a los grafos de Johnson, Hamming y grafos polares duales. En el primer caso interesa descomponer el espacio $L^2(KN/N)$ y determinar las distribuciones esféricas asociadas. En el caso finito el objetivo es realizar análisis de multirresolución en el caso no conmutativo.

Teniendo en cuenta su meritoria carrera reflejada en lo expuesto anteriormente, esta Comisión considera que el Dr Fernando Levstein reúne sobrados antecedentes para acceder al cargo motivo de esta selección y recomienda su designación como Profesor Titular de Matemática D.E. de la FaMAF.

40 EXP-UNC: 8489/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - María J. Druetta - Cristián U. Sánchez. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 15 de setiembre de 2008 a las 15.30 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de dos cargos de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial, dispuesta por Res. HCD 153/08 con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Dra. María J. Druetta, y Dr. Cristián Sánchez.

Los candidatos presentados son:

Dra. María Laura Barberis, DNI 17.597.092.

Dr. Jorge Lauret, D.N.I. 21.177.288.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Dra. María Laura Barberis.

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1990.

- Doctora en Matemática, FaMAF, UNC, mayo 1994.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Presenta catorce artículos publicados en revistas internacionales con referato, entre ellas Math. Research Letters, J. Pure Appl. Algebra, J. Geom. Phys., Proc. Amer. Math. Soc., etc. Cuenta también con dos trabajos de investigación enviados, uno terminado y cinco en preparación.

Además posee una exposición destinada a estudiantes de posgrado en la serie B de los Trabajos de Matemática, Famaf, y unas Notas de curso para estudiantes, reunión UMA 2004.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista o expositora en numerosos encuentros científicos de su especialidad tanto en el país como en el extranjero, destacándose recientemente First Joint Meeting AMS-SBM (Ri de Janeiro 2008), XV Escola de Geometría Diferencial, Fortaleza, 2008 y en el IV Encuentro Nacional de Algebra, Cba. 2008.

Ha visitado destacados centros internacionales como Inst. Schrödinger (Viena), Cimat (Guanajuato, México), Inst. Max Planck (Bonn), Scuola Normale Superiore (Pisa), etc.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un trabajo final de licenciatura en la Univ. Nac. de Mar del Plata y actualmente dirige dos estudiantes de doctorado en Famaf. Ha sido miembro de tres tribunales de Tesis doctorales (dos en Famaf y uno en Campinas, Brasil).

5) Premios y distinciones.

Mención de honor por mejor promedio Famaf, 1989, y premio Universidad Categoría Auxiliares Famaf (UNC), 1994.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1987 en nuestra facultad, siendo Profesora Adjunta D/E desde diciembre 1998 y por concurso desde 2000. Ha actuado como encargada de una amplia gama de materias de grado y dictó además un curso de posgrado.

Ingresó a la Carrera del Investigador científico del Conicet en 1997, siendo Investigadora Adjunta desde junio de 2003. Revista Categoría III en el Programa de Incentivos.

7) Antecedentes de extensión.

Ha participado en el dictado de diversos cursos para profesores de nivel medio.

8) Gestión académica universitaria.

Ha sido integrante del HCD, Famaf, representante del claustro de Prof. Adjuntos y continua actualmente, siendo Coordinadora de la comisión de Asuntos Académicos. Fue miembro de la CAM, secretaria local de la UMA (1998-2008). Además se desempeñó en las comisiones organizadoras de ocho congresos nacionales e internacionales.

9) Proyectos de investigación.

Ha participado y participa en numerosos proyectos de investigación ya sea como miembro, directora o co-directora.

Dr. Jorge Lauret

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1994.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, marzo 1998.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

*Posee dieciocho artículos publicados en revistas internacionales con referato (quince de ellos como único autor), entre ellas *Mathematische Annalen*, *J. of Functional Analysis*, *Transactions of the Amer. Math. Soc.*, *Transformation Groups*, *J. of Algebra*, *J. of Differential Geometry and Applications*, *Math. Z.* etc. y cuatro trabajos de investigación enviados. Además presenta cinco artículos expositivos y en actas de congreso y un trabajo de divulgación.*

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

*Ha participado como conferencista o expositor en numerosas reuniones científicas de su especialidad tanto en el país como en el extranjero, destacándose el Congreso Internacional de Geometría Diferencial en Praga (2004), *Mathematisches Forschungsinstitut Oberwolfach*, Alemania (2000 y 2008), *Osaka University* (2002), *Ochanomizu University Tokio* (2002), etc.*

*Ha visitado destacados centros internacionales como *Universite Pierre et Marie Curie, Paris VI* (2008), *Universidad de Kiel en Alemania* (1999), *Yale University* (2002 y 2003), etc.*

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un trabajo final de licenciatura y actualmente dirige tres estudiantes de doctorado en Famaf. Ha sido supervisor de una becaria posdoctoral de TWAS con lugar de trabajo en el CIEM, Famaf.

5) Premios, becas y distinciones.

Obtuvo la Mención de honor por mejor promedio Famaf, abanderado de Famaf 1993, una beca de la Fundación Guggenheim en 2001 y recibió en 2003 uno de los premios "10 Jóvenes Sobresalientes" de la Bolsa de Comercio de Córdoba. En 2007 recibió el premio Carlos Segovia Fernández de la Academia Nacional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de Bs. As., el Ramanujan Prize del ICTP, Trieste (Italia) en colaboración con la IMU y el Premio Enrique Gaviola de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba.

Actualmente es Affiliate Fellow de la TWAS.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1992 en nuestra facultad y la de Ciencias Químicas, siendo actualmente Profesor Adjunto D/E por concurso desde julio de 2004. Ha dictado además tres cursos de posgrado.

Ingresó a la Carrera del Investigador científico del Conicet como Asistente en setiembre 1999, siendo Investigador Adjunto en 2003-2007. Actualmente es Independiente, desde enero 2008.

7) Antecedentes de extensión.

Ha colaborado en la corrección y confección de pruebas para las Olimpiadas de Matemática y en los programas de evaluación del Ministerio de Educación.

8) Gestión académica universitaria.

Ha sido integrante del HCD, Famaf, como representante del claustro de Auxiliares de la docencia en 2004-2006. Se desempeñó en las comisiones organizadoras de tres congresos nacionales e internacionales. Es Editor de los Trabajos de Matemática, Famaf, desde 2005 y ha realizado referatos en destacadas revistas internacionales de Matemática.

9) Proyectos de investigación.

Ha participado y participa en numerosos proyectos de investigación siendo director o co-director en cuatro de ellos.

En vista de lo anteriormente expuesto esta Comisión Evaluadora considera que la Dra. Maria Laura Barberis y el Dr. Jorge Lauret acreditan sobrados antecedentes y méritos para acceder a los cargos de Profesor Asociado, que motivan esta selección interna. En consecuencia de ello recomienda sus designaciones como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en los cargos mencionados.

La Comisión da término a su cometido a las 16.00 hs. del día 18 de setiembre del presente año.

41 EXP-UNC: 8489/2008. Dictamen del Tribunal que firman los Dres. Carlos E. Olmos - Linda V. Saal - Marcos L. Salvai. Dice:

DICTAMEN

Selección interna para un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en el área de Geometría Diferencial - Matemática (cód. int. 110).

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 de Septiembre de 2008, siendo las 14 horas se constituye el tribunal designado por Resolución HCD 153/08 para intervenir en la selección interna para un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área de Geometría Diferencial. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del Tribunal: el Dr. Carlos E. Olmos, la Dra. Linda Saal y el Dr. Marcos Salvai.

Para el único postulante presentado, el Dr. Paulo Andrés Tirao, el tribunal ha evaluado su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y plan de trabajo, que cumplen los requerimientos que se establecen en el perfil para este cargo.

En base a los antecedentes y plan de trabajo del postulante, este tribunal considera que el Dr. Paulo Andrés Tirao tiene sobrados méritos para que le sea otorgado el aumento de dedicación objeto de esta selección interna. Consecuentemente este tribunal recomienda fuertemente su designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Este dictamen se basa en el análisis de los siguientes puntos.

Antecedentes

Detallamos los antecedentes más destacados.

1) Títulos.

- Título de grado: - Licenciado en Matemática, FAMAf, Universidad Nacional de Córdoba, 1992.

- Título de posgrado: - Doctor en Matemática, FAMAf, Universidad Nacional de Córdoba, 1996.

2) Antecedentes Docentes.

Entre sus principales antecedentes se destacan los siguientes:

Desde 1989 hasta 2004 ha sido auxiliar docente en FaMAf (incluyendo cargos de Auxiliar de primera y Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, con dedicación simple).

Actualmente, desde 2004, se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso

Fue docente de la Maestría en Matemática de la FACET, de la Universidad Nacional de Tucumán.

Ha dirigido una tesis de licenciatura y actualmente está dirigiendo otra. Asimismo tiene a su cargo tres tesis de maestría y una de doctorado.

Ha traducido, en colaboración, un curso interactivo de Cálculo y Mathematica.

Ha dictado varios cursos de postgrado en diferentes universidades nacionales y cursos en diversos congresos

3) Antecedentes en investigación.

Realizó dos postdoctorados, uno en el ICTP de Trieste (1997-1998) y otro en Dusseldorf (1999-2000) bajo la dirección de Grunewald.

Actualmete es investigador Adjunto del Conicet y tiene categoría III en el Programa de Incentivos Docentes.

Tiene 16 publicaciones (como único autor o coautor) en las siguientes revistas internacionales con referato: Proceedings AMS, Journal of Pure and Applied Algebra, Geometria Dedicada, Pacific Journal of Mathematics, Manuscripta Mathematica, Journal of Algebra, Journal of Lie Theory, Rendiconti Sem. Padova, Quarterly Journal of Mathematics, Advances in Mathematics, Bulletin of the Australian Mathematical Soc. Tiene dos trabajos en actas de congresos y ha enviado tres artículos para publicar. Además tiene 5 trabajos publicados en la Revista de Educación Matemática de la UMA.

4) Plan de Trabajo.

Los temas propuestos son: Cohomología de Álgebras de Quiver, Cohomología de Álgebras de Lie y Funciones Zeta y Grupos Solubles. El plan de trabajo es ambicioso y muy bien formulado. Por los antecedentes del candidato este plan es factible de ser llevado a cabo con éxito.

5) Antecedentes en extensión.

Colaboró activamente con la Olimpiada Matemática Argentina y con la Revista de Educación de la UMA.

6) Otros antecedentes.

Ha sido jurado de tesis de doctorado y de concurso. Ha actuado como referí del Journal of Algebra y como evaluador de la Secretaría de Extensión de la UNC.

Siendo las 15 horas del día 18 de Septiembre de 2008, esta comisión evaluadora da por finalizado su cometido.

42. EXP-UNC: 10693/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Olga B. Nasello - Giorgio M. Caranti - Domingo P. Prato. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 hs. del día dos de octubre del año 2008 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 182/ 08] para intervenir en la selección interna para cubrir, en carácter interino, un Profesor Ayudante A con Dedicación semi-exclusiva, en el Grupo de Física de la Atmósfera, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Giorgio Caranti y Dr. Domingo Prato .

No se hace presente el Veedor en representación de los estudiantes.

Se deja constancia de la presentación de un sólo candidato, Lic Esteban DRUETTA (DNI. 22.033.262).

Luego de evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, el Jurado considera que el candidato cumple con los requerimientos asociados a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el mismo. Por lo tanto el Jurado dictamina por unanimidad recomendar la designación del Lic Esteban DRUETTA en el cargo objeto de esta selección interna.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

El aspirante obtiene el título de Lic. en Física en FaMAF en el año 2007, con un promedio general sin aplazos de 7,80 y con aplazos de 6,48

Ha desarrollado actividad docente en cursos de grado en FaMAF y la Facultad de Ciencias Químicas como Auxiliar Docente de segunda Categoría desde el segundo cuatrimestre de 1997 hasta el segundo cuatrimestre del año 2001.

Por lo antes expuesto el Jurado considera que la aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en esta selección interna .

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

El candidato posee 4 presentaciones en reuniones de la Asociación Argentina de Física , dos de ellas en el área motivo de esta selección interna.

El aspirante participa de un subsidio de investigación solicitado a CONICET año 2008 “Estudios de interfases en hielo: Aplicación a hielo natural”.

El aspirante esta inscripto en la carrera del Doctorado de nuestra Facultad, bajo la Dirección del Dr. Carlos L Di Prinzio para hacer su doctorado en “ Interfases sólidas en hielo”

El plan de investigación propuesto por la aspirante contempla la realización de investigación básica en temas estrechamente ligados a los solicitados en esta selección interna.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que el Lic Esteban DRUETTA satisface los requerimientos relativos a investigación para ocupar el cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación semi-exclusiva , en el Grupo de Física de la Atmósfera,

El Jurado concluye que el Lic Esteban DRUETTA cumple con los requerimientos del cargo motivo de esta selección interna y da término a su cometido a las 12 horas del día 2 de octubre del año 2008.

43 EXP-UNC: 16840/2008. El Dr. Walter N. Dal Lago -Secretario General de la Facultad- mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de elevar un proyecto de Resolución llamando a concurso para cubrir, a partir del 01 de marzo de 2009, los cargos de Ayudantes Alumnos de las distintas áreas.

RESOLUCIÓN HCD

VISTO

El vencimiento, el 28 de febrero de 2009, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

12 cargos de Ayudantes Alumno en el área Matemática,

12 cargos de Ayudantes Alumno en el área Física,

- 3 cargos de Ayudantes Alumno en el área Astronomía,
- 2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados y
- 22 cargos de Ayudantes Alumno en el área Computación.

Esta convocatoria se registrá por lo que establece la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2!08.

ARTÍCULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 24 de octubre al 13 de noviembre de 2008, días hábiles, en el horario de 08 a 13 hs.

ARTÍCULO 3º: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Área Matemática: Dr. Juan P. Rosetti, Mgter. Patricia I. Bertolotto y Dr. Fernando A. Fantino (Titulares). Dra. Élida V. Ferreyra (Suplente).

Área Física: Dr. Gustavo A. Monti, Dr. Germán Tirao y Dr. Orlando V. Billoni (Titulares). Lic. Oscar A.E.J. Villagra (suplente).

Área Astronomía: Dr. David C. Merlo, Dra. Valeria Coenda y Dr. Carlos A. Valotto (Titulares). Dra. María V. Alonso (Suplente).

Área Profesorados: Dr. Eduardo G. Hulett, Dra. María S. Riveros y Dra. María L. Buteler (Titulares). Dr. Enrique A. Coleoni (Suplente).

Área Computación: Dr. Pedro R. D'Argenio, Lic. Martín A. Domínguez y Lic. Matías D. Lee (Titulares). Dr. Héctor L. Gramaglia (Suplente).

ARTÍCULO 4º: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 25 de noviembre del corriente año a las 12:00 hs. para expedirse y proponer los órdenes de méritos.

ARTÍCULO 5º: Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 9 a 13 hs., exclusivamente los días 27 y 28 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo que establece el art. n° 6, inciso c) de la Ord. HCD 02/2000. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de méritos en los que figuren.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MILOCHO.

ms.

44 . EXP-UNC: 13680/2008. El Dr. Roberto J. Miatello, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitar se considere la posibilidad de otorgarme **licencia por año sabático** por el período de un año, a partir de 1/3/2009, en el cargo que ocupó como Profesor Titular D.E. Le comento que desde 1988 no he hecho uso de licencia por un período prolongado ni he solicitado licencia por año sabático. Este está reglamentado por esta universidad, por ordenanza del artículo 79 de los Estatutos de la Universidad, y en el Reglamento de Licencia (ord 17/87, Ord 11/00, ord 7/01), el Art. 2 expresa:

Art. 2: Los profesores regulares con seis (6) años consecutivos o más de antigüedad en el ejercicio de la docencia podrán solicitar licencia extraordinaria por año sabático, con goce de sueldo, por un término no mayor a doce (12) meses. Esta licencia no podrá ser fraccionada.

Motiva el pedido que durante 2009 deseo dedicarme a completar proyectos de investigación en desarrollo y a la dirección de mis dos alumnos de tesis Emilio Lauret y María Chara, ambos becarios del Conicet, quienes entrarán en su cuarto y tercer año de beca respectivamente. Asimismo es mi intención salir por períodos cortos a congresos en el exterior y realizar en Junio una visita de investigación al I.C.T.P., Trieste, como Miembro Asociado. Más específicamente participaré en dos congresos, uno a fin de Marzo de 2009, en Oxford, en homenaje a Fritz Grunewald y otro a mediados de Junio, en Itrecht, Homenaje a Roelof Bruggeman, un estrecho colaborador en investigación por varios años. Asimismo, es posible que visite posteriormente la Universidad de Oregon para trabajar con Peter Gilkey, con quien colaboro actualmente.

Deseo destacar la importancia de este período, tanto para mí como para el trabajo de mis alumnos de doctorado y aguardo que la solicitud sea receptada positivamente, pues confío en que esto redundará en un beneficio futuro para la Facultad.

Acompaña la presentación un Plan de Trabajo, un C. Vitae actualizado, y el compromiso de reintegro al cargo en la Universidad, continuando la prestación de servicios por un período no menor a dos años luego de finalizar la licencia.

Adjunta la documentación que menciona.

45. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución HCD Nº 123/92 que dice: *"Las designaciones de miembros de comisiones asesoras "ad hoc" del H. Consejo Directivo caducarán con la renovación de los consejeros docentes de este H. Cuerpo."*, corresponde renovar la Comisión Asesora de Profesorados. Habiendo recibido todas las propuestas respectivas, ponemos a consideración de este H. Cuerpo la conformación que tendría la Comisión Asesora de los Profesorados, que debe estar integrada por: *"... dos docentes de la Sección Matemática, dos docentes de la Sección Física, dos docentes del Grupo... (GECyT), un estudiante del Profesorado."*
"El Coordinador será un miembro de esa Comisión designado por el HCD a propuesta de la misma."

● EXP-UNC: 16552/2008. La Dra. Paula G. Bercoff, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me es grato dirigirme a Ud. con el objeto de proponer como miembros de la Comisión Asesora del Profesorado en Física al Dr. Alberto Wolfenson (quien continúa en sus funciones en la citada Comisión) y al Dr. Víctor Hugo Hamity (en reemplazo de la Dra. Silvia E. Urreta).

● El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para proponer dos miembros para la Comisión Asesora de Profesorados por la Sección Matemática. Los docentes propuestos son el Dr. Leandro Cagliero y el Dr. Juan Pablo Rossetti.

● El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante correo electrónico que dirige al Secretario General dice:

Después de una consulta con miembros del GECyT respecto de la integración de la CAP (Comisión Asesora de Profesorados), resolvimos proponer a la Dra. Laura Buteler y a la Dra. Mónica Villarreal como representantes de este grupo ante la mencionada comisión.

46. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Nicolás Wolovick - Laura Alonso i Alemany - Araceli N. Acosta - Javier O. Blanco. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer la continuidad de la actual Comisión Asesora de Computación, con todos sus miembros titulares y suplentes, en su función de asesoramiento al HCD en el área Ciencias de la Computación.

Nota. Actualmente la CAC está integrada de la siguiente manera:

Titulares

Dra. Laura Alonso Alemani
Dr. Daniel E. Fridlender
Dr. Héctor L. Gramaglia
Lic. Martín A. Domínguez
Lic. Araceli N. Acosta

Suplentes

Dr. Javier O. Blanco
Dr. Pedro R. D'Argenio
Dr. Daniel E. Penazzi
Lic. Nicolás Wolovick
Lic. Matías D. Lee

47 . EXP-UNC: 16857/2008: Con la firma de varios docentes de la Casa, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) de la FaMAF a fin de exponer una situación que muy preocupante para todos los miembros de la facultad.

Nuestro edificio está ubicado sobre la calle Medina Allende que sirve de unión entre la zona sur y el centro Córdoba. Por dicha arteria transitan a velocidades muy altas vehículos de todo tipo como colectivos, camiones, autos y motos. La calle tiene dos sentidos y tiene un ancho comparado al de dos calles normales. Nuestros alumnos, profesores y particulares deben cruzar esa calle cuidándose del tráfico de ambos sentidos y en algunos casos los peatones quedan varados en la parte media con el riesgo de ser atropellado. La calle debe cruzarse corriendo ya que debido a la velocidad de los autos es imposible de otra forma.

Hace un año atrás la Universidad pintó rayas blancas sobre el pavimento (tipo serrucho) y hasta un lomo de burro (con muy poca altura) pero ambas medidas son totalmente inservibles ya que los vehículos no disminuyen la velocidad. Las obras fueron realizadas durante la estación de verano donde el tránsito es menor.

Pido por su intermedio, y al HCD que arbitren algún medio eficaz para poder dar una solución al cruce de la calle Medina Allende por el bien de todos y en particular del de nuestros docentes y alumnos. A nuestro criterio podría pedirse que se realicen durante las vacaciones de verano dos lomos de burro a ambos lados de la senda peatonal que tiene nuestro edificio sobre Medina Allende como los que tiene el boulevard E. Barros que desemboca en pabellón argentina.

Espero que esto sirva como reflexión en el ámbito del HCD y pueda lograrse una solución antes que ocurra algún accidente.

48 . EXP-UNC: 13478/2008. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones.

❖ Nota que firman -según consta- el Ing. Agr. Raúl Nóbile (Director), la Lic. Miriam Cingolani (Co-directora) y las alumnas Julia Agustina Gandolfo - Mariana Arcángela Glorioso. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Potencial alimentario de *Arctium minus* (Hill) Bernh, Lampazo menor".

❖ Nota que firman -según consta- la Lic. Susana Zelada (Directora) y las alumnas Silvia Romina Altamirano - Verónica Andrea Olmos - Agustina María del Huerto Paolini. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Determinación del contenido de Ácido Oleico, en pan con grasa elaborado artesanalmente".